COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION A DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE

DECRETO Nº 1633

CHILLÁN VIEJO, 25 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 de enero 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don **JOSE LUIS RIVAS FREIRE** Para ir a la Ciudad de Concepción el día 08 De Enero del 2014.

D E C R E T O

1.-RECONOCE cometido para el Sr. **JOSE LUIS RIVAS FREIRE** quien deberá ir a la ciudad de Concepción el día 08 de Enero del 2014 , Con el Fin de acompañar a Alcalde a ceremonia de cierre programa FOLOF, OMIL, SENSE

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 08 de enero del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/PAQ/LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.